

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 9** *ORDEN 393/2023, de 28 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se nombran vocales de determinados consorcios urbanísticos, en representación de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, los consorcios urbanísticos son entidades dotadas de personalidad propia, creadas mediante acuerdo o convenio de la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado, o uno o varios municipios o por éstos entre sí, para el desarrollo de la actividad urbanística y para la gestión y ejecución de obras y servicios públicos.

Mediante Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, actualmente denominada Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, determinando en la disposición adicional tercera los consorcios urbanísticos que quedan adscritos a la Comunidad de Madrid, a través de la citada Consejería.

Los Estatutos de cada uno de los consorcios urbanísticos determinan la composición de los respectivos Consejos de Administración, mediante la designación de sus representantes por los respectivos entes consorciados.

Mediante Orden 2585/2020, de 8 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, se nombró vocal, en representación de la Comunidad de Madrid, de los Consejos de Administración de los Consorcios Urbanísticos “Leganes Tecnológico”, de Leganes, “Área Tecnológica del Sur” (TECNOGETAFE) y “Los Molinos Buenavista”, ambos de Getafe, a la persona que desempeñe el puesto de Gerente de la Empresa Pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A.

En virtud de lo anteriormente expuesto, siendo necesario actualizar la representación de la Comunidad de Madrid en determinados consorcios urbanísticos, vista la propuesta del Director General de Suelo, de 27 de julio de 2023, y de conformidad con lo previsto en la legislación vigente,

RESUELVO

Primero

Nombrar Vocal en el Consejo de Administración de los Consorcios Urbanísticos “Leganes Tecnológico”, de Leganes, “Área Tecnológica del Sur” (TECNOGETAFE), de Getafe y “Los Molinos Buenavista”, de Getafe, a la persona que sea Consejera-Delegada de la empresa pública Planifica Madrid Proyectos y Obras, M. P., S. A., en sustitución de la persona que desempeñe el puesto de Gerente de la Empresa Pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de julio de 2023.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, Carlos Novillo Piris.

(03/13.760/23)

